

*Addendum no.2 al Convenio de Financiación
n° DCI-ALA/2009/021-564*

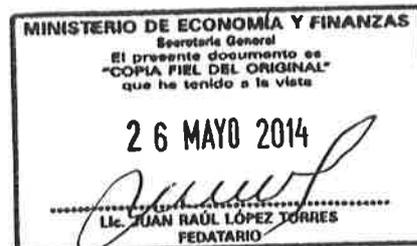


ADDENDUM no. 2
AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN
entre
LA UNION EUROPEA
y
LA REPUBLICA DEL PERÚ

Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PÁGINA EN BLANCO



ADDENDUM no.2 al CONVENIO DE FINANCIACION

N° DCI/ALA/2009/ 021-564

La Unión europea, en lo sucesivo denominada “la Unión”, representada por la Comisión Europea, en lo sucesivo denominada “la Comisión”,

por una parte, y

El Gobierno de la República del Perú, representado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en su calidad de Coordinador Nacional, y el Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Gobierno como Organismo Ejecutor, quien tendrá igualmente la consideración de “Beneficiario Directo” de la financiación comunitaria,

por otra,

han convenido suscribir el presente Addendum no. 2 al Convenio de Financiación N° DCI/ALA/2009/ 021-564 suscrito el 19.11.2009 y modificado por el Addendum no.1 suscrito el 24/02/2012, de acuerdo a lo siguiente:

Condiciones Particulares del Convenio de Financiación DCI/ALA/2009/021-564:

Artículo 2 – Financiación de la Comunidad

Donde dice:

2.1 El coste total del programa se estima en € 60 800 000 (sesenta millones ochocientos mil euros).

2.1.1 Ayuda presupuestaria

Importe € 60 000 000 (sesenta millones de euros)

2.1.2 Ayuda complementaria (Asistencia Técnica, Visibilidad, Auditoría, Evaluación y Medidas de Apoyo Suplementarias):

Importe € 800 000 (ochocientos mil euros)

Debe decir:

2.1 El coste total del programa se estima en € 59 926 705,68 (cincuenta y nueve mil novecientos veintiséis mil setecientos cinco euros con sesenta y ocho centavos).

2.1.1 Ayuda presupuestaria

Importe € 58 750 000 (cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta mil euros)

2.1.2 Ayuda complementaria (Asistencia Técnica, Visibilidad, Auditoría, Evaluación y Medidas de Apoyo Suplementarias):

Importe € 1 176 705.68 (un millón ciento setenta y seis mil setecientos cinco mil con sesenta y ocho centavos)

Donde dice:

2.2 La Comunidad se compromete a financiar un importe máximo de € 60 800 000 (sesenta millones de euros).



SASTARIN 74 INCORPORATED ENTERPRISES
INCORPORATED
17000 100th Street
Edmonton, Alberta T6E 2E4
Canada
TEL: (403) 443-1111
FAX: (403) 443-1112
E-MAIL: info@sastarin.com

PÁGINA EN BLANCO



Debe decir:

2.2 La Comunidad se compromete a financiar un importe máximo de 59 926 705,68 euros (cincuenta y nueve mil novecientos veintiséis mil setecientos cinco euros con sesenta y ocho centavos).

Artículo 4 – Período de Aplicación

Donde dice:

El período de aplicación del Convenio de Financiación, tal como se define en el artículo 4 de las Condiciones Generales, comenzará al entrar en vigor el convenio de financiación y finalizará 54 meses después de esta fecha.

Debe decir:

El período de aplicación del Convenio de Financiación comenzará en la fecha de su entrada en vigor y finalizará el 18 de diciembre de 2015.

Anexo II: Disposiciones Técnicas y Administrativas:

Primera página

Donde dice:

| | |
|-------------|------------------|
| COSTE TOTAL | 60 800 000 euros |
|-------------|------------------|

Debe decir:

| | |
|-------------|---------------------|
| COSTE TOTAL | 59 926 705,68 euros |
|-------------|---------------------|

Capítulo 2.1 Presupuesto y Calendario

Donde dice:

El presupuesto total de EURO-PAN se estima a 60,8 millones de euros. De este monto 60 M€ serán ejecutados a través de transferencias directas al Presupuesto General de la República del Perú y 0,8M€ se destinarán a Ayuda Complementaria (Asistencia Técnica, Visibilidad, Evaluación y Medidas de Apoyo Suplementarias), bajo los procedimientos contractuales de la Comisión Europea.

Debe decir:

El presupuesto total de EURO-PAN se estima a 59 926 705,68 euros. De este monto 58 750 000 euros serán ejecutados a través de transferencias directas al Presupuesto General de la República del Perú y 1 176 705.68 euros se destinarán a Ayuda Complementaria (Asistencia Técnica, Visibilidad, Evaluación y Medidas de Apoyo Suplementarias), bajo los procedimientos contractuales de la Unión Europea.

Anexo II: Disposiciones Técnicas y Administrativas

2.1 Presupuesto y Calendario (Addendum 1)

Donde dice

"El período de aplicación del Convenio de Financiación comenzará en la fecha de su entrada en vigor y finalizará el 18 de Mayo de 2014. Dicho periodo de aplicación comprende dos fases: a) fase de Ejecución que





PÁGINA EN BLANCO

comienza a partir de la entrada en vigor del Convenio de Financiación y termina el 28.02.2014, b) fase de Cierre que comienza al finalizar la fase de ejecución operativa y termina el 18 de Mayo de 2014.

Debe decir

"El período de aplicación del Convenio de Financiación comenzará en la fecha de su entrada en vigor y finalizará el 18 de diciembre de 2015. Dicho periodo de aplicación comprende dos fases: a) fase de Ejecución que comienza a partir de la entrada en vigor del Convenio de Financiación y termina el 28 de febrero.2015, b) fase de Cierre que comienza al finalizar la fase de ejecución operativa y termina el 18 de diciembre 2015.

2.1 Presupuesto y Calendario (Addendum 1)

Donde dice:

| Presupuesto Indicativo | 2009-2010 | 2011 | 2012 | 2013 | Total |
|--|-------------|-------------|-------------|--------------|-------------|
| TOTAL | 25.2 | 11.2 | 8.95 | 15.45 | 60.8 |
| Tramos Fijos | 25 | 5 | 2 | 2 | 34 |
| Tramos Variables | - | 6 | 6.75 | 13.25 | 26 |
| Ayuda Complementaria (Asistencia Técnica, Visibilidad, Auditoría, Evaluación y Medidas de Apoyo Suplementario | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.8 |

Debe decir:

| Presupuesto Indicativo (EUROS) | 2009-2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | Total |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|------------------|-------------------|----------------------|
| TOTAL | 25,200,000.00 | 11,200,000.00 | 8,575,000.00 | 14,575,000.00 | 76,705.68 | 300,000.00 | 59,926,705.68 |
| Tramos Fijos | 25,000,000.00 | 5,000,000.00 | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | - | - | 34,000,000.00 |
| Tramos Variables | - | 6,000,000.00 | 6,375,000.00 | 12,375,000.00 | - | - | 24,750,000.00 |
| Ayuda Complementaria (AT, Visibilidad, Auditoría, Evaluación y Medidas de Apoyo Suplementario | 200,000.00 | 200,000.00 | 200,000.00 | 200,000.00 | 76,705.68 | 300,000.00 | 1,176,705.68 |



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA PAZ 100
C.A. 01000 GUATEMALA, GUATEMALA

PROCESO 01-000000-000000

ESTADO DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CALLE DE LA PAZ 100
C.A. 01000 GUATEMALA, GUATEMALA

PÁGINA EN BLANCO



2.2 Calendario Indicativo de los desembolsos (Addendum 1)

Donde dice:

| Tramo Tipo | 2009-2010 | | 2011 | 2012 | 2013 | Total |
|--|-----------|----------|----------|----------|----------|-------|
| | IV Trim | III Trim | III Trim | III Trim | III Trim | |
| Tramo Fijo | 25 | | 5 | 2 | 2 | 34 |
| Tramo Variable | | | 6 | 6.75 | 13.25 | 26 |
| TA, visibility, monitoring, evaluation | | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.8 |
| Total | 25 | 0.2 | 11.2 | 8.95 | 15.45 | 60.8 |

Debe decir:

| Tramo Tipo | 2009-2010 | | 2011 (millones de €) | 2012 (millones de €) | 2013 (millones de €) | 2014 (Euros) | 2015 (Euros) | Total (Euros) |
|--|-----------|----------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|--------------|---------------|
| | IV Trim | III Trim | III Trim | III Trim | III Trim | | | |
| Tramo Fijo | 25 | | 5 | 2 | 2 | | | 34,000,000.00 |
| Tramo Variable | | | 6 | 6.375 | 12.375 | | | 24,750,000.00 |
| TA, visibility, monitoring, evaluation | | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 76,705.68 | 300,000.00 | 1,176,705.68 |
| Total | 25 | 0.2 | 11.2 | 8.575 | 14.575 | 76,705.68 | 300,000.00 | 59,926,705.68 |



REPUBLICA DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL
CALLE DE LA PAZ 100, ZONA CENTRAL, GUATEMALA, GUATEMALA
TELÉFONO 2440 0000 FAX 2440 0000
CORREO ELECTRÓNICO: DGAF@GUB.GU

PÁGINA EN BLANCO

4. Condiciones específicas de desembolsos de los tramos (Addendum 1)

Donde dice:

| Tramo | Importe | Fecha indicativa de la solicitud de desembolso | Fecha indicativa del desembolso | Condiciones/Criterios/Actividades para el desembolso | Fuentes de verificación (cuando proceda) |
|------------------------|----------|--|---------------------------------|---|--|
| Primer tramo fijo | 25 M€ | Noviembre 2009 | Diciembre 2009 / Enero 2010 | Condiciones generales tal como se establece en el cuadro anterior | Ver cuadro anterior |
| | | | | Establecimiento de metas para cada uno de los cuatro indicadores del tramo variable | Informe MEF |
| Segundo tramo fijo | 5 M€ | Mayo 2011 | Setiembre 2011 | Condiciones generales tal como se establece en el cuadro anterior | Ver cuadro anterior |
| Primer tramo Variable | 6 M€ | Mayo 2011 | Setiembre 2011 | Metas al 2010 para cada uno de los indicadores establecidos en el Anexo 1 | Informes del MEF, del Ministerio de Salud, otras instituciones oficiales. Reportes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. |
| Tercer tramo fijo | 2 M€ | Mayo 2012 | Setiembre 2012 | Condiciones generales tal como se establece en el cuadro anterior | Ver cuadro anterior |
| Segundo tramo variable | 6,75 M€ | Mayo 2012 | Setiembre 2012 | Meta al 2011 para los indicadores 1, 2 y 4 establecidos en el anexo 1 | Informes del MEF, del Ministerio de Salud, otras instituciones oficiales. Reportes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. |
| Cuarto tramo fijo | 2 M€ | Mayo 2013 | Setiembre 2013 | Condiciones generales tal como se establece en el cuadro anterior | Ver cuadro anterior |
| Tercer tramo variable | 13.25 M€ | Mayo 2013 | Setiembre 2013 | Metas al 2012 para cada uno de los indicadores establecidos en el Anexo 1 | Informes del MEF, del Ministerio de Salud, otras instituciones oficiales. Reportes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. |



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA
CALLE DE LA AMÉRICA 10-10
GUATEMALA, GUATEMALA

PÁGINA EN BLANCO



Debe decir:

| Tramo | Importe | Fecha indicativa de la solicitud de desembolso | Fecha indicativa del desembolso | Condiciones/Criterios/Actividades para el desembolso | Fuentes de verificación (cuando proceda) |
|------------------------|-----------|--|---------------------------------|---|---|
| Primer tramo fijo | 25 M€ | Noviembre 2009 | Diciembre 2009 / Enero 2010 | Condiciones generales tal como se establece en el cuadro anterior | Ver cuadro anterior |
| | | | | Establecimiento de metas para cada uno de los cuatro indicadores del tramo variable | Informe MEF |
| Segundo tramo fijo | 5 M€ | Mayo 2011 | Setiembre 2011 | Condiciones generales tal como se establece en el cuadro anterior | Ver cuadro anterior |
| Primer tramo Variable | 6 M€ | Mayo 2011 | Setiembre 2011 | Metas al 2010 para cada uno de los indicadores establecidos en el Anexo 1 | Informes del MEF, del Ministerio de Salud, otras instituciones oficiales. Reportes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. |
| Tercer tramo fijo | 2 M€ | Mayo 2012 | Setiembre 2012 | Condiciones generales tal como se establece en el cuadro anterior | Ver cuadro anterior |
| Segundo tramo variable | 6,375 M€ | Mayo 2012 | Setiembre 2012 | Meta al 2011 para los indicadores 1, 2 y 4 establecidos en el anexo 1 | Informes del MEF, del Ministerio de Salud, otras instituciones oficiales. Reportes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. |
| Cuarto tramo fijo | 2 M€ | Mayo 2013 | Setiembre 2013 | Condiciones generales tal como se establece en el cuadro anterior | Ver cuadro anterior |
| Tercer tramo variable | 12.375 M€ | Mayo 2013 | Setiembre 2013 | Metas al 2012 para cada uno de los indicadores establecidos en el Anexo 1 | Informes del MEF, del Ministerio de Salud, otras instituciones oficiales. Reportes de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. |





PÁGINA EN BLANCO



Todos los demás términos y condiciones del Convenio permanecen inalterados.

La presente adenda entrará en vigor a partir de la fecha de la última firma de las partes.

Hecho en seis ejemplares que tienen valor de original en lengua española; tres ejemplares se entregan a la Comisión y tres al Beneficiario.

| | |
|---|--|
| <p>POR LA COMISIÓN</p> <p>Jolita Butkeviciene Directora América Latina y el Caribe Dirección General para el Desarrollo y Cooperación – Europe Aid</p>  <p>Jose ZARRA Head of Unit EuropeAid/G3</p> <p>Firma: <i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Fecha: 24 FEV. 2014</p> | <p>POR EL BENEFICIARIO</p> <p>(Coordinador Nacional) Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional</p> <p>Firma: <i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Fecha:</p> |
| | <p>POR EL BENEFICIARIO</p> <p>(Ejecutor) Ministro Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Firma: <i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>Fecha:</p> |



MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
SUBJECT: [Illegible]
DATE: [Illegible]
BY: [Illegible]

PÁGINA EN BLANCO

HOJA DE PRE - DERIVACIÓN
Hoja de Ruta N° E-091564-2014

Remitente: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

N°Doc: OFICIO - RE (DAE-DCI) N° 2-5-A/49

Asunto: REMITE LA ADDENDUM N° 2 AL CONVENIO DE FINANCIACION N° DCI-ALA/2009/021-564, ENTRE LA UNION EUROPEA Y LA REPUBLICA DEL PERU PARA EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL.

Unidades Orgánicas y Responsables:

| Unidad Orgánica | Responsable | Observación |
|----------------------|-------------------------------|-------------|
| 1 SECRETARÍA GENERAL | KITTY ELISA TRINIDAD GUERRERO | |

Instrucciones:

| | | | |
|--------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| 01 ACCIÓN NECESARIA | 07 EMITIR OPINIÓN | 13 PUBLICAR | 19 SEGUIMIENTO |
| 02 ADJUNTAR ANTECEDENTES | 08 EVALUAR | 14 RECOPIAR INFORMACIÓN | 20 SU ATENCIÓN |
| 03 ARCHIVAR | 09 NOTIFICAR AL INTERESADO | 15 REFRENDO Y VISACIÓN | 21 VERIFICAR |
| 04 CONOCIMIENTO | 10 POR CORRESPONDERLE | 16 REMITIR AL INTERESADO | 22 AYUDA MEMORIA |
| 05 INFORME | 11 PREPARAR RESPUESTA | 17 RESPONDER DIRECTAMENTE | 23 RECOMENDACIONES |
| 06 COORDINAR | 12 PROYECTAR RESOLUCIÓN | 18 REVISAR | 24 OTROS |

Otros:

| Derivaciones a: | Instrucción: | Fecha: | V.B. | Observaciones: |
|-----------------|--------------|--------|------|----------------|
|-----------------|--------------|--------|------|----------------|

| | | | | |
|-------|---|----------|----|----------|
| OGPIP | 1 | 26/05/14 | M7 | Original |
|-------|---|----------|----|----------|

| | | | | |
|----------|---|----------|----|-------------------|
| Uice Hda | 1 | 26/05/14 | M7 | Copia Certificada |
|----------|---|----------|----|-------------------|

| | | | | |
|-----------|---|----------|----|-------------------|
| Sec. Genl | 1 | 26/05/14 | M7 | Copia Certificada |
|-----------|---|----------|----|-------------------|

| | | | | |
|-------|---|---|---|--|
| DL AP | 1 | ✓ | W | |
|-------|---|---|---|--|

| | | | | |
|-------------------|--------|-----------|-----|-------------------|
| Anuncio Leducion. | 04/03. | 27/05/14. | 26. | Copia Certificada |
|-------------------|--------|-----------|-----|-------------------|

| | | | | |
|----------------|---|----------|---|--|
| NELLY GUERRERO | 1 | 28/05/14 | J | |
|----------------|---|----------|---|--|

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General del Presupuesto Público
Dirección de Presupuesto Temático

28 MAYO 2014

RECIBIDO

Recibido por: *[Signature]* Hora:

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público
MESA DE PARTES

26 MAYO 2014

RECIBIDO

Por: *[Signature]* Hora: *7:00*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Despacho del Vice Ministro de Hacienda
Secretaría Ejecutiva

26 MAYO 2014

RECIBIDO

Hora: *15:00* Firma: *[Signature]*



PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
26 MAYO 2014
RECIBIDO
Hora: 10:19 N° Reg: 091564

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 20 de mayo de 2014.

OF. RE (DAE-DCI) N° 2-S-A / 49
Se remite suscrita la Addendum N°
2 al Proyecto EUROPAN

Doctora
Kitty Trinidad Guerrero
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar adjunta la Addendum N° 2 al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2009/021-564, entre la Unión Europa y la República del Perú para el Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, suscrita por la Señora Ministra de Relaciones Exteriores.

Dios guarde a usted

Marcela López Bravo
Embajadora
Directora General para Asuntos Económicos

Adj: lo indicado

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
26 MAYO 2014
Recibido:
Hora: 11:10 091

VMH

1/c



PERÚ Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo
26 MAYO 2014
RECIBIDO
Hora: 10:19 N° Reg: 091564

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 20 de mayo de 2014.

OF. RE (DAE-DCI) N° 2-S-A / 49
Se remite suscrita la Addendum N°
2 al Proyecto EUROPAN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Secretaría General
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista
26 MAYO 2014
Lic. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES
FEDATARIO

Doctora
Kitty Trinidad Guerrero
Secretaria General
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar adjunta la Addendum N° 2 al Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2009/021-564, entre la Unión Europa y la República del Perú para el Programa de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, suscrita por la Señora Ministra de Relaciones Exteriores.

Dios guarde a usted

Marcela López Bravo
Embajadora
Directora General para Asuntos Económicos

Adj: lo indicado

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARIA GENERAL
TRAMITE DOCUMENTARIO
26 MAYO 2014
Recibido:
Hora: 11:10 094

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CUENTAS
CÓMPUTO DE GASTOS
AÑO DE 1960

ABOS DEAM 2 2

ESTADO DE CUENTAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE CUENTAS

PÁGINA EN BLANCO